

Artigo submetido a 25 de Janeiro 2021; versão final aceite a 13 de Março de 2021
Paper submitted on January 25, 2021; final version accepted on March 13, 2021

Evolución de la Producción y Comercialización de los Productos Regionales Con DOP, IGP Y ETG en Extremadura (España) y Região Centro (Portugal) Entre 2008 y 2018.

Evolution of the Production and Commercialization of Regional Products With PDO, PGI and TSG in Extremadura (Spain) and Região Centro (Portugal) From 2008 to 2018.

Celso Lopes

celso.m.lopes@gmail.com

Estudiante del Programa de Doctorado en Desarrollo Territorial Sostenible de la Universidad de Extremadura (Cáceres, España); NECE - Research Center in Business Sciences, Universidade da Beira Interior (Portugal)

Juan Rengifo-Gallego

irengifo@unex.es

Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, Universidad de Extremadura (España).

João Leitão

jleitao@ubi.pt

Departamento de Gestão e Economia, Universidade da Beira Interior (Portugal); NECE - Research Center in Business Sciences, Universidade da Beira Interior (Portugal); Centre for Management Studies of Instituto Superior Técnico (CEG-IST), University of Lisboa (Portugal); y, IME Business School of University of Salamanca (Spain)

Resumen

Los productores agrícolas y agroindustriales ibéricos, por cuenta de la creciente globalización de los mercados, luchan por evidenciar sus productos en entornos cada vez más competitivos a la vez que, en muchos casos, son también el principal elemento diferenciador de sus territorios de origen y motor de su sostenibilidad. En este artículo, se procede a un análisis de la evolución de las indicaciones geográficas de los productos agroalimentarios de Extremadura (España) y de la Região Centro (Portugal) en cuanto a la evolución de sus estructuras productivas, producción y valor económico durante el periodo entre 2008 y 2018.

Palabras-Clave: Productos agrícolas; indicaciones geográficas; desarrollo sostenible; Extremadura; Região Centro.

Clasificación JEL: D24, D51, D83, R11, R30

Abstract

Iberian agricultural and agro-industrial producers, due to the growing globalization of markets, struggle to show their products in increasingly competitive environments while, in many cases, they are also the main differentiating element of their territories of origin and driving force of its sustainability. In

this article, we proceed to an analysis of the evolution of the geographical indications of agri-food products of Extremadura (Spain) and of Região Centro (Portugal) in terms of the evolution of their productive structures, production and economic value, during the period between 2008 and 2018.

KEYWORDS: Agricultural products; geographical indications; sustainable development; Extremadura; Região Centro.

Códigos JEL: D24, D51, D83, R11, R30

1. INTRODUCCIÓN

El continente europeo es una de las principales áreas del mundo en cuanto a producción y consumo de alimentos de calidad lo que, en términos económicos, representa un mercado de aproximadamente 700 millones de consumidores con un poder adquisitivo claramente superior a la media mundial. Este hecho por sí solo significa una gran capacidad para generar influencia en términos de oferta y demanda, paralelamente a constantes cambios en la calidad y cantidad de la producción agroindustrial.

Los productos cuya calidad específica se encuentra vinculada a su origen son generalmente identificados con indicaciones geográficas (IG). Este tipo de productos basados en el origen son el resultado de interacciones técnicas, sociales y económicas, que incluyen tanto la movilización de recursos locales específicos como el conocimiento y las tradiciones culturales locales, y la construcción de la calidad del producto dentro de las cadenas de comercialización entre productores y consumidores (Belletti *et al.*, 2015).

Por su parte, la Unión Europea (CE) insiste que la calidad es un problema no sólo de los agricultores, pero también de los consumidores. Los agricultores deben construir una reputación basada en la alta calidad de la oferta para mantener su competitividad y rentabilidad (UE, 2012). Para un productor, como apuntan Cambra y Villafuerte (2009), acogerse a un sistema de protección amparado por una IG plantea el reto de ofrecer el estándar de calidad exigido por las administraciones públicas y por el Consejo Regulador de referencia que avalen el sistema de protección correspondiente y que esperen los consumidores. Por parte de los consumidores, el aumento del interés por productos de calidad diferenciada se viene incrementando y, el hecho de que se hayan producido algunas crisis alimentarias en las últimas décadas, ha generado una mayor preocupación por el origen y los métodos de producción de los alimentos (Cabo *et al.*, 2016). La combinación de estos factores permite a los productos agroalimentarios regionales fortalecer su posición en el mercado y conquistar el gusto y la confianza de los consumidores (European Commission, 2012).

Así mismo, la vinculación de un producto típico con su zona de origen lo hace único (Belletti *et al.*, 2002), llevando a que los consumidores lo identifiquen como un producto de calidad. De este modo, si esta "calidad específica" es percibida por el consumidor, significa que el producto está diferenciado y, cuando esto sucede, la misma diferenciación genera un poder de monopolio que se puede explotar mediante una organización adecuada (Callois, 2004).

Teniendo en cuenta estas premisas, la UE, a través del Reglamento (CEE) 2081/92, convirtió las indicaciones geográficas en un instrumento legislativo (Ceï *et al.*, 2018). Este reglamento - técnicamente un reglamento de etiquetado - es una herramienta para resolver el problema de información asimétrica entre consumidores y productores (Bramley, 2011) y que previne la imitación injusta y el uso indebido de nombres. Por el lado del productor, las indicaciones geográficas son un método para vincular el producto con las imágenes del área de producción (medio ambiente, cultura, paisaje), explotando así la disposición del consumidor a pagar por este último (Ceï *et al.*, 2018; van Ittersum *et al.*, 2003).

Por todo esto, los sistemas de protección y valorización de los productos agrícolas y alimenticios en la UE, conjuntamente con la protección y valorización de los vinos, las bebidas espirituosas y los vinos aromatizados, son pilares importantes de la política europea de calidad, ya que protegen sus denominaciones (Tibério y Cristóvão, 2001), desempeñando así un importante papel en el fomento del desarrollo local (Ceï *et al.*, 2018) y en la sostenibilidad de los territorios rurales de la UE.

Este objetivo está claramente establecido en el "considerando" del Reglamento (CEE) 2081/92 original, que indica que dicha certificación puede beneficiar a las zonas de producción en términos de

incrementar los ingresos de los agricultores y contrarrestar el éxodo rural (CEE, 1992). Desde la perspectiva del desarrollo endógeno, este tipo de productos, especialmente los DOP, incorporan especificidades de recursos locales, tanto materiales como inmateriales, que son capaces de diferenciar y caracterizar fuertemente los alimentos locales en el mercado. Este proceso promueve la creación de marcas de nicho, donde las áreas rurales pueden ser recompensadas por su imaginaria, autenticidad o tradición (Kneafsey *et al.*, 2001). Además, la delimitación del área de producción permite la apropiación de la renta por parte de los agricultores y propietarios de la zona (Landi y Stefani, 2015).

El vínculo entre las IG y el desarrollo de los territorios rurales es un dato adquirido. Este vínculo, como apuntan Belletti y Marescotti (2011) comprende los siguientes cuatro tipos principales de efectos que los productos de origen pueden ejercer en el desarrollo de los territorios locales: (1) apoyo a la cadena de suministro de IG; (2) apoyo a la diversificación de la económica rural; (3) el empoderamiento y activación de los recursos humanos y el desarrollo de la organización social local; y (4) la protección del medio ambiente, las comodidades y las culturas locales. Esta amplia gama de objetivos del sistema de IG abarca los aspectos ambientales, sociales y económicos de la sostenibilidad, el tercero y el cuarto punto se refieren principalmente a la sostenibilidad social y ambiental (Ceji *et al.*, 2018).

Sí más fuera necesario para comprobar los efectos positivos que los productos con DOP, IGP o ETG poseen sobre sus territorios de origen, la UE en el “*Estudio sobre el valor económico de los sistemas de calidad de la UE, las indicaciones geográficas (IG) y las especialidades tradicionales garantizadas (ETG)*”, muestra que el valor de las ventas del sector europeo de alimentos y bebidas se estimó en 1.101.000 millones de euros en 2017. A su vez, la proporción de productos GI/ETG alcanzó el 7,0% en la EU28, lo que corresponde a un valor de ventas estimado de 77,15 mil millones de euros en la EU28 en el año de 2017, verificándose un aumento del 42% entre 2010 y 2017. Los vinos representaron el 51% de las ventas totales (39.420 millones de euros), los productos agrícolas y alimenticios el 35% (27.340 millones de euros), las bebidas espirituosas el 13% (10.350 millones de euros) y los vinos aromatizados para 0,1% (43,4 millones de euros). Excluyendo las ETG, el valor total de las ventas de IG se estimó en 74.800 millones en 2017, lo que representa un aumento del 37% entre 2010 y 2017.

Sobre los presupuestos presentados surgió la siguiente pregunta de investigación: *¿Desde su implementación, como evolucionó la política europea de calidad en las regiones vecinas de Extremadura (España) y Região Centro (Portugal) y que valor representa en el sector agroalimentario de estas regiones y países?* Por lo que con el presente artículo se busca analizar desde un punto de vista crítico la situación de las IG, con especial enfoque en los productos DOP, IGP y ETG del territorio constituido por la región española de Extremadura y la región portuguesa Região Centro, en el periodo entre 2008 y 2018.

Después de esta introducción, este artículo se estructura de la siguiente forma: en el próximo apartado se presenta una revisión de la literatura sobre la protección de las IG con especial enfoque sobre la implementación de la política de la calidad de la UE. Seguidamente se hace la presentación de la metodología y las fuentes y características principales de los datos utilizados. Luego se presentan y discuten los resultados en detalle y concluyéndose con un resumen de los principales hallazgos.

2. EL CONTEXTO DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

La valorización de los productos regionales cuya calidad está vinculada con su origen, ya sea a través de esquemas especiales de protección de las IG o de manera más informal, se ve cada vez más como una poderosa herramienta para alcanzar objetivos públicos y privados, así como, para fomentar dinámicas positivas en el desarrollo rural, en virtud de sus profundas raíces en el mundo rural (Belletti y Marescotti, 2011).

Teniendo en cuenta esto, un poco por todo el mundo, los países van desarrollando sistemas de protección de los derechos de propiedad de las indicaciones geográficas en el contexto global, observándose un número limitado, pero aún en aumento, de países que protegen sus indicaciones geográficas bajo un sistema *sui generis* fuerte (p.e., la Unión Europea, Suiza o Colombia), mientras que otros otorgan protección a través de un sistema de marcas colectivas (es decir, Estados Unidos y Japón) (Giovannucci *et al.*, 2010). La difusión de las indicaciones geográficas y el nivel de protección también varía entre las categorías de productos, siendo generalmente mayor para el vino que para otros productos alimenticios. Un número creciente, aunque limitado, de acuerdos bilaterales y multilaterales, tanto independientes

como capítulos específicos de acuerdos de libre comercio, entre países asegura la protección de las indicaciones geográficas en el contexto internacional (Ceí *et al.*, 2018).

Así, las indicaciones geográficas fueran incluidas y están claramente definidas en el artículo 22 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC o *TRIPS*, en inglés) como “...las que identifiquen un producto como originario del territorio de un Miembro o de una región o localidad de ese territorio, cuando determinada calidad, reputación, u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico”.

Esto surgió porque varios países del mundo consideran las indicaciones geográficas como una herramienta que amenaza la competitividad en el mercado internacional (Hughes, 2006), concediendo así más importancia a la protección de los productores que otros objetivos más amplios de la UE (Ceí *et al.*, 2018).

El sistema de la UE de reconocimiento y protección de las indicaciones geográficas para productos agrícolas y alimenticios tiene sus raíces en los sistemas nacionales que protegen los productos alimenticios locales, que se remontan a principios del siglo XX (Moran, 1993). Después de diversos intentos la Comisión Europea, mediante la publicación del libro verde "El futuro de la sociedad rural", el 29 de julio de 1988 (CEC, 1988), reconoció por primera vez la necesidad de una protección general de las IG, que abarcara las denominaciones de origen, como parte de una política de calidad de los productos y protección del medio rural (Tregear, Arfini, Belletti, & Marescotti, 2007). En este contexto, la Comisión destacó la intención de impulsar esta política, estableciendo un marco legal más sistemático.

Después del 16 de marzo de 1987, se adoptaron normas específicas para la protección de las indicaciones geográficas del vino, con la publicación del Reglamento (CEE) n.º 823/87, una política comunitaria, y no fragmentaria, era necesaria para la protección de productos agrícolas y alimenticios de origen geográfico identificable (Carcea y Melini, 2013). La citada comunicación tomó una postura firme en la protección de productos agrícolas y agroalimentarios con características cualitativas fuertemente ligadas a su origen geográfico y su método de producción (Tibério y Cristóvão, 2001). Fue, por así decirlo, el primer documento legal relacionado con las denominaciones de origen de alimentos protegidas en Europa (Carcea y Melini, 2013).

Así, la reforma de la política agrícola en 1992 cambió el enfoque de la política agrícola de la UE del paradigma competitivo al cualitativo (Belletti *et al.*, 2017), o, en otras palabras, del apoyo a los precios hacia el desarrollo rural y el incentivo a la diversificación de la producción agrícola: del primero al segundo pilar de la Política Agrícola Común (PAC) (Becker y Staus, 2008; Tibério y Cristóvão, 2001). Como resultado de esta reforma se publicaron algunos instrumentos de política vanguardista en términos de política de calidad europea (Becker y Staus, 2008; Barros, 2014), y que, como destacan (Belletti *et al.*, 2017), representaron el primer intento de introducir un mecanismo común para gestionar el uso de nombres geográficos vinculados a productos alimenticios.

Así mismo, el primer reglamento que regula las indicaciones geográficas a nivel comunitario - el Reglamento (CEE) n.º 2081/92 - se publicó en 1992, siendo sustituido en 2006 por el Reg. (CE) No 510/2006 y en 2012 por el Reglamento (UE) n.º 1151/2012, que está actualmente en vigor. Los vinos y bebidas espirituosas siguieron un marco legislativo ligeramente diferente hasta 2008. Estos reglamentos definieron dos tipos de IG: las Denominaciones de Origen Protegida (DOP) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) que tienen un vínculo diferente entre el *terroir* y los atributos cualitativos de los alimentos, más fuerte para las DOP (la DOP requiere que todas las fases de producción estén ubicadas en el área de origen; la IGP requiere que solo se ubique la fase que determina la calidad específica del producto en la zona de origen) (Ceí *et al.*, 2018).

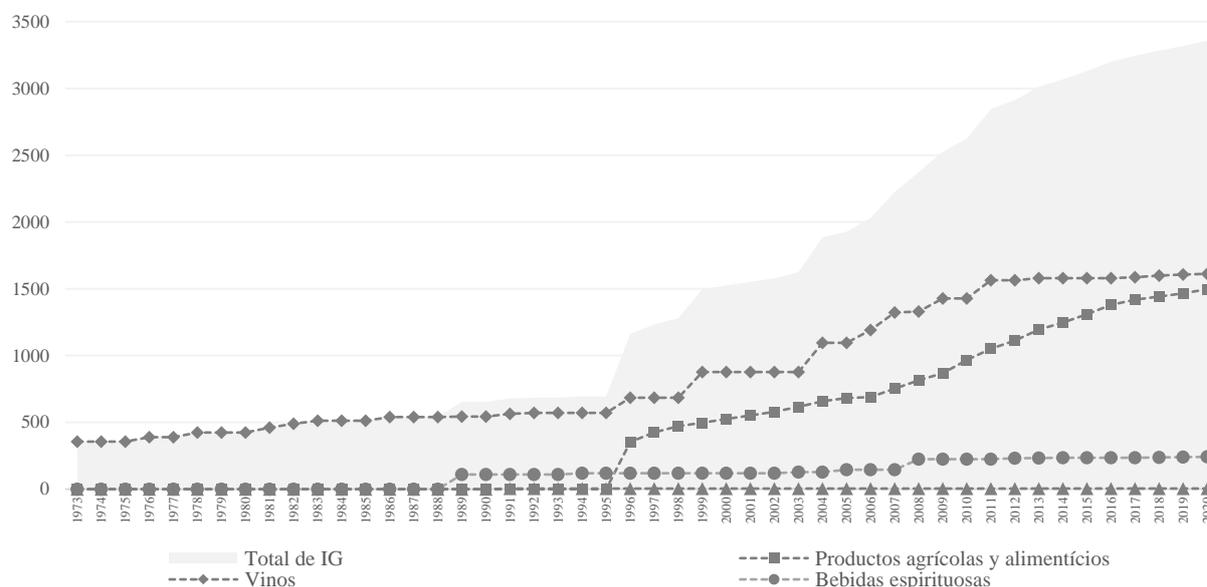
Con el objetivo de proteger las recetas tradicionales y aprovechar el “carácter específico” del producto que distingue un producto agrícola de otros productos similares mediante la concesión de un certificado de este “carácter específico” bajo sello de calidad, a cuando de la publicación del Reglamento (CEE) n.º 2081/92, la CE publicó también el Reglamento (CEE) n.º 2082/92 que reglamenta la creación de las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG).

La política de calidad de la UE se puede considerar hoy un suceso pues, a la fecha de 12 de octubre de 2020 en la base de datos *eAmbrosia*¹, se encuentran registradas 3.356 indicaciones geográficas. Los

¹ La base de datos *eAmbrosia*, es la base de datos de la UE donde se encuentran registrados todos los nombres de productos – bebidas espirituosas, productos agrícolas y alimenticios, vinos y vinos aromatizados - que han solicitado convertirse en una indicación geográfica, o una especialidad tradicional garantizada.

productos agrícolas y alimenticios, principal enfoque de este trabajo, representan el 44,6% del total de indicaciones geográficas registradas, siendo que el vino, con 48,0%, las bebidas espirituosas, con 7,2%, y los vinos aromatizados, con apenas 0,1%, suman los restantes tipos de indicaciones geográficas registradas (Figura 1).

Figura 1. Evolución global del registro de indicaciones geográficas a través de los sistemas de calidad de la UE.



Fuente: Elaboración propia.

Lógicamente, el mayor número de indicaciones geográficas registradas son originarias de los 27 estados miembros de la UE (3.239) y, de entre estos, el 72,5% procede de cinco países mediterráneos: Italia (20,5%), Francia (17,0%), España (13,4%), Portugal (9,4%) y Grecia (7,5%). Las IG de países externos a la UE corresponde al 6,7%, valor que incremento significativamente por el echo de que el Reino Unido, que posee un número considerable de IG (73), saliera de la UE.

De entre los productos agrícolas y alimenticios, la mayor proporción de indicaciones geográficas está representada por productos hortofrutícolas (26,7%), seguidos de los quesos (16,0%) y los productos cárnicos, frescos o elaborados (11,2% y 13,3%, respectivamente).

3. METODOLOGÍA

El presente trabajo forma parte de una línea de investigación más amplia, que trata de comprender el impacto que los productos agroalimentarios cuyas indicaciones geográficas (productos con DOP, IGP y ETG) poseen en el desarrollo territorial sostenible de sus territorios de origen.

Asimismo, la metodología utilizada es eminentemente descriptiva, al margen de la contextualización teórica del problema objeto de estudio y busca, primordialmente, encontrar respuesta para la cuestión de investigación planteada – que es el objetivo principal de este trabajo. Dicho objetivo principal ha sido fijado en la introducción, si bien este objetivo central se acompaña de dos objetivos específicos: el primero consiste en identificar, comprender y analizar la implementación y evolución de la política europea de calidad desde la publicación del Reglamento (CEE) N.º 2081/92 (CEE, 1992), más concretamente, la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de los productos agroalimentarios de las regiones de Extremadura, en España, y de la Região Centro, en Portugal. El segundo objetivo específico consiste en analizar la evolución de las estructuras productivas, del volumen y valor económico de los productos con DOP, IGP y ETG de las mismas regiones citadas anteriormente.

El territorio en el cual se enfoca el presente trabajo comprende dos regiones vecinas de países diferentes – Extremadura, de España, y Região Centro, de Portugal – que comprende un área total de 70.096 km² (41.634 km² de Extremadura con 28.462 km² de la Região Centro) y tiene aproximadamente 3,4 millones de personas (1.079.224 en Extremadura y 2.301.084 de la Região Centro). Su selección se debió al hecho de ser regiones con muchas similitudes, notablemente, por tener de manera generalizada

una baja densidad poblacional (48,2 hab./km²) lo que favorece, de algún modo, el desarrollo ecológico y físico ambiental. También por sus características geográficas e históricas, estas regiones poseen productos agrícolas con particularidades muy semejantes como sean las frutas, los quesos o las carnes.

La pretensión inicial del presente trabajo era analizar todo el periodo comprendido desde el año de 1996, el inicio de la implementación de esta política de calidad en España y Portugal, y el año 2020, o sea, un periodo de 24 años. Esto no fue posible por dos motivos: en primer lugar, de España no fue posible recopilar datos referentes a los productos DOP, IGP y ETG anteriores a 2008; por otro lado, aún ninguna de las entidades responsables por estos productos de España y Portugal informaron datos referentes a los años 2019 e 2020. Así, se fijó en el periodo temporal de 2008 a 2018.

Para alcanzar los objetivos planteados se adoptó una metodología general de investigación cuantitativa, descriptiva y longitudinal repartida en dos fases diferentes. En una primera fase, se desarrolló una vasta revisión bibliográfica que permitiera una aproximación al estado del arte con relación a la protección de los productos regionales de calidad. Al mismo tiempo, se llevó a cabo un análisis de la actual situación de los regímenes de calidad en la UE, más precisamente, los relacionados con (1) productos agrícolas y alimenticios, (2) vinos, (3) bebidas espirituosas y (4) vinos aromatizados que los productores o agrupaciones de productores pueden registrar de acuerdo con la normativa vigente.

Como materiales para esta primera fase se utilizaron los datos de los registros de las indicaciones geográficas proporcionados por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI) de la Comisión Europea, del Sector de Política de Calidad de Productos Agrícolas, a través de la base de datos *eAmbrosia*. En esta base de datos se encuentra la información sobre todos los nombres de productos registrados – bebidas espirituosas, productos agrícolas y alimenticios, vinos y vinos aromatizados - que han solicitado convertirse en una indicación geográfica, o una especialidad tradicional garantizada.

La segunda fase, para la concreción de segundo objetivo específico planteado, se efectuó un análisis a los datos de producción y comercialización de las indicaciones geográficas con origen en el territorio enfocado en este trabajo, utilizándose como materiales, los datos de las autoridades tutelares nacionales de España y Portugal:

- Sobre las IG de España, y específicamente de la región de Extremadura, se utilizaron los datos disponibles en los informes anuales con la designación “Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios” del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (DGIMA, 2008, 2009; DGIA, 2019, 2010, 2013a, 2013b, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018);

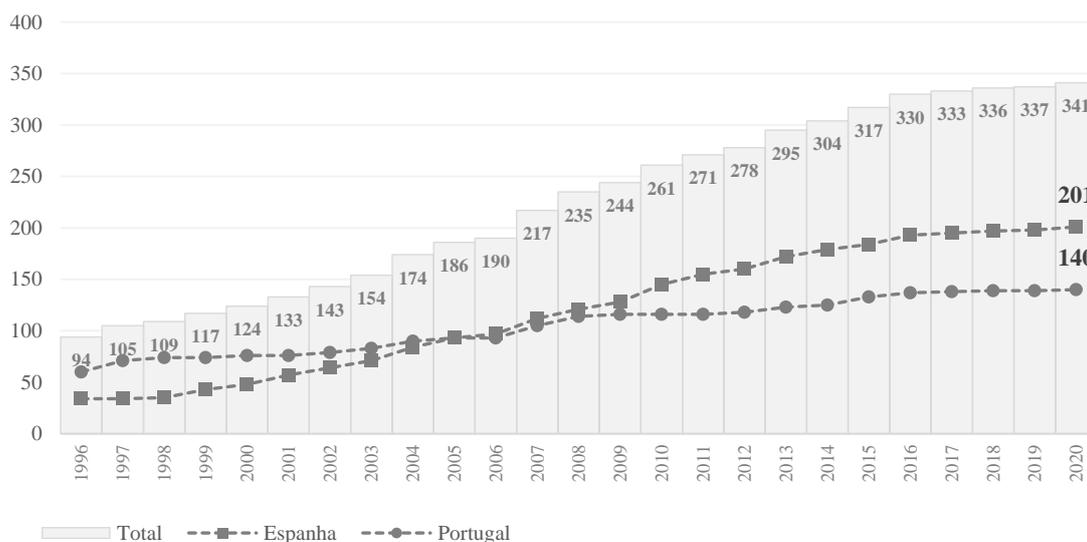
- Sobre las IG de Portugal, y específicamente de la Região Centro, se utilizaron los datos disponibles en los informes anuales de las encuestas a los agrupamientos de productores de productos con DOP, IGP y ETG llevados a cabo por los diferentes servicios del Ministerio de Agricultura (DGADR, 2014a, 2014b, 2016b, 2016a, 2017b, 2017a; GPP, 2014b, 2014a; GPPA, 2010). Estos informes engloban datos sobre la producción, precios y comercialización de productos agrícolas y alimenticios con nombres registrados como Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida o Especialidad Tradicional Garantizada.

4. RESULTADOS

4.1 Evolución de la política de calidad en España y Portugal, y en sus respectivas regiones de Extremadura y Região Centro

Desde su introducción, las indicaciones geográficas se extendieron por toda Europa a diferentes ritmos. España y Portugal, desde el inicio de la implantación de la política de calidad europea, integran el grupo de cinco países que siempre encabezaron la lista de países con más IG registradas. Relativamente a los productos agrícolas y alimenticios, en el año de 1996 – el primer año de registro efectivo de indicaciones geográficas a través de la política de calidad de UE - España registró 34 IG y Portugal 60 IG. Con el pasar de los años, estos números fueron creciendo naturalmente llevando a que a la fecha en que se realiza este estudio, España y Portugal, respectivamente con 201 y 140 productos registrados como DOP, IGP y ETG, se encuentran en la 3.^a e 4.^a posición, respectivamente, de países con más indicaciones geográficas registradas. En conjunto, los dos países poseen el 22,8% de todas las indicaciones geográficas de productos agrícolas y alimenticios registradas (Figura 2).

Figura 2. Evolución global del registro de indicaciones geográficas en España y Portugal (N.º de productos registrados).



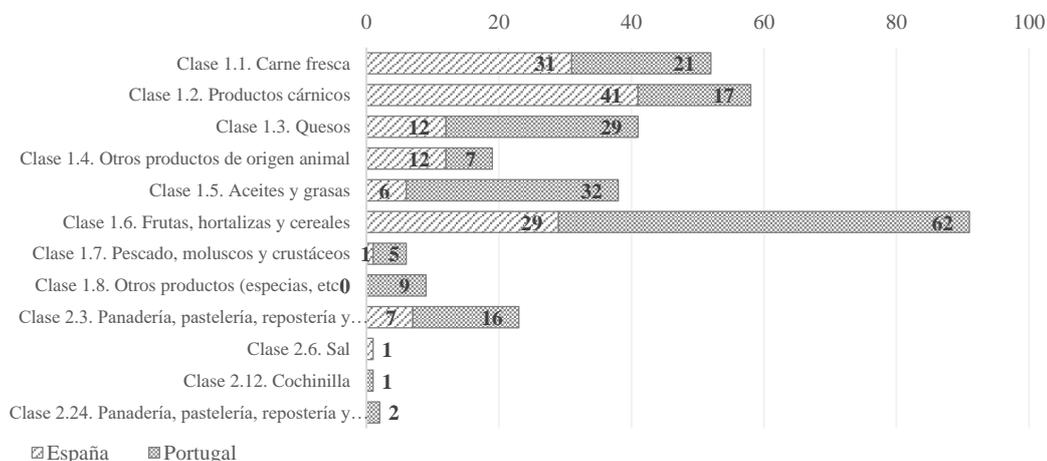
Fuente: Elaboración propia.

Siendo que el período de tiempo estudiado en este trabajo comprende la década entre 2008 y 2018, los datos presentados en estos resultados no incluirán los datos relativos al número de exploraciones, producción, precio y valor global de la IGP portuguesa, y de la Região Centro, *Cereja do Fundão IGP* una vez que solo fue registrada en el año de 2020. Todas las demás indicaciones geográficas son anteriores al año de 2018.

Al agruparse las indicaciones geográficas registradas de España y Portugal en las clases de productos establecidas por el Reglamento n.º 1151/2012 y definidas en la base de datos eAmbrosia, se verifica que la clase de productos con más indicaciones registradas es la Clase 1.6 - Frutas, hortalizas y cereales, representando el 51,6% total de indicaciones registradas. Las siguientes clases con más indicaciones geográficas registradas son la Clase 1.2 – Productos cárnicos, donde se insieren todos los embutidos y jamones, con el 37,7% y la Clase 1.1 – Carne fresca, con el 32,6% de indicaciones geográficas registradas en estos dos países (Figura 3).

Individualmente, en España, con el 30,8% de todas las indicaciones geográficas registradas, la Clase 1.6 - Frutas, hortalizas y cereales es la que posee una mayor representatividad. Por su lado, en Portugal, es la Clase 1.2 – Productos cárnicos, la más representativa, con el 29,3% de todas las indicaciones geográficas registradas.

Figura 3. Evolución global del registro de indicaciones geográficas en España y Portugal (N.º de productos registrados).

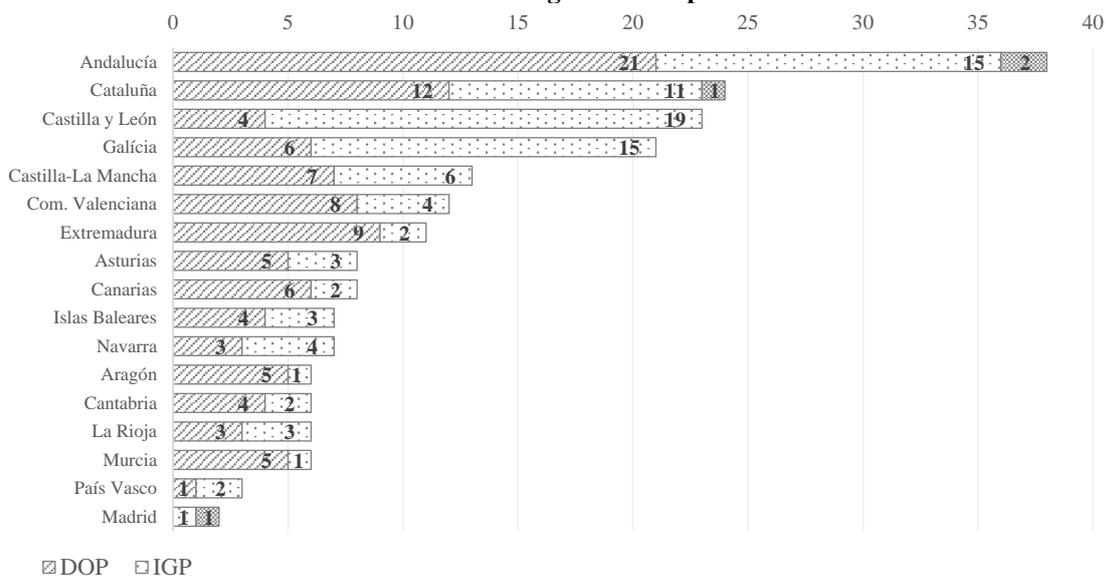


Fuente: Elaboración propia.

España y Portugal poseen, en conjunto, 167 productos registrados como DOP, 169 registrados como IGP y 5 registrados como ETG. En términos globales, estos valores significan que estos dos países, conjuntamente, poseen en 25,5 de productos registrados como DOP, el 21,7% como IGP y el 7,8% de productos con ETG.

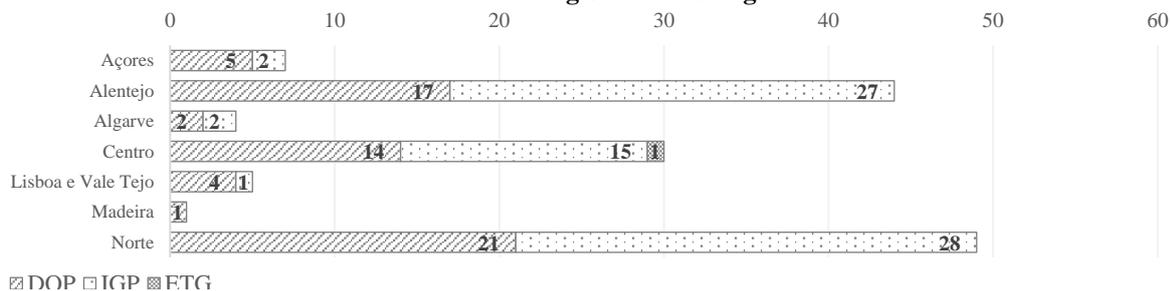
La implementación de la política de calidad de la UE posee diferentes niveles de adhesión en los diferentes países europeos y, dentro de estos, también en sus regiones se verifican números de registros bastante dispares. De entre las diferentes regiones de los países ibéricos, las que poseen un mayor número de producto registrados son Andalucía, Cataluña y Castilla y León con, respectivamente, el 18,9%, el 11,9% y el 11,4% de todas las IG registradas en España (Figura 4), y la Região Norte y Alentejo con, respectivamente, el 35,0% y el 31.4% de todas las IG registradas en Portugal (Figura 5).

Figura 4. Número de indicaciones geográficas registradas a través de los sistemas de calidad de la UE por las diferentes regiones de España.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Número de indicaciones geográficas registradas a través de los sistemas de calidad de la UE en las diferentes regiones de Portugal.



Fuente: Elaboración propia.

En las dos regiones enfocadas en este trabajo fue también en 1996 que se procedió al registro de las primeras indicaciones geográficas siendo que, en Extremadura, se registraron dos productos: el *Queso de La Serena DOP* y el jamón *Dehesa de Extremadura DOP*; en la Região Centro de Portugal, se registraron 19 indicaciones geográficas de productos agrícolas y alimenticios. A la fecha de realización de este trabajo, en conjunto, estas dos regiones transfronterizas vecinas, poseen 41 productos con sus indicaciones geográficas registradas (Cuadro 1).

Cuadro 1. Indicaciones geográficas de productos agrícolas y alimenticios de las regiones de Extremadura, España, y Região Centro, Portugal

N.º	Designación	Región	IG	Tipo de producto	Fecha de Registro
1	Borrego da Beira	Região Centro	IGP	Carnes frescas	21/06/1996
2	Cabrito da Beira	Região Centro	IGP	Carnes frescas	21/06/1996
3	Cabrito da Gralheira	Região Centro	IGP	Carnes frescas	21/06/1996
4	Carne Marinhoa	Região Centro	DOP	Carnes frescas	21/06/1996
5	Castanha dos Soutos da Lapa	Região Centro	DOP	Frutas	21/06/1996
6	Cereja da Cova da Beira	Região Centro	IGP	Frutas	21/06/1996
7	Dehesa de Extremadura	Extremadura	DOP	Embutidos y jamones	21/06/1996
8	Maçã Bravo de Esmolfe	Região Centro	DOP	Frutas	21/06/1996
9	Maçã da Beira Alta	Região Centro	IGP	Frutas	21/06/1996
10	Maçã da Cova da Beira	Região Centro	IGP	Frutas	21/06/1996
11	Maçã de Alcobaça	Região Centro	IGP	Frutas	21/06/1996
12	Mel da Serra da Lousã	Região Centro	DOP	Miel	21/06/1996
13	Pêssego da Cova da Beira	Região Centro	IGP	Frutas	21/06/1996
14	Queijo Rabaçal	Região Centro	DOP	Quesos y derivados de la leche	21/06/1996
15	Queijo Serra da Estrela	Região Centro	DOP	Quesos y derivados de la leche	21/06/1996
16	Queijos da Beira Baixa	Região Centro	DOP	Quesos y derivados de la leche	21/06/1996
17	Queso de La Serena	Extremadura	DOP	Quesos y derivados de la leche	21/06/1996
18	Vitela de Lafões	Região Centro	IGP	Carnes frescas	21/06/1996
19	Azeites da Beira Interior	Região Centro	DOP	Aceite de oliva	13/11/1996
20	Borrego Serra da Estrela	Região Centro	DOP	Carnes frescas	13/11/1996
21	Mel do Ribatejo Norte	Região Centro	DOP	Miel	23/11/1996
22	Pêra Rocha do Oeste	Região Centro	DOP	Frutas	19/03/2003
23	Torta del Casar	Extremadura	DOP	Quesos y derivados de la leche	26/08/2003
24	Ternera de Extremadura	Extremadura	IGP	Carnes frescas	12/08/2004
25	Queso Ibores	Extremadura	DOP	Quesos y derivados de la leche	05/02/2005
26	Requeijão Serra da Estrela	Região Centro	DOP	Quesos y derivados de la leche	05/02/2005
27	Gata-Hurdes	Extremadura	DOP	Aceite de oliva	16/02/2007
28	Aceite Montarrubio	Extremadura	DOP	Aceite de oliva	07/03/2007
29	Pimentón de la Vera	Extremadura	DOP	Condimentos y especias	22/08/2007
30	Cereza del Jerte	Extremadura	DOP	Frutas	15/12/2007
31	Ovos Moles de Aveiro	Região Centro	IGP	Panadería, pastelería y repostería	08/04/2009
32	Cordero de Extremadura	Extremadura	IGP	Carnes frescas	05/10/2011
33	Pastel de Tentúgal	Região Centro	IGP	Panadería, pastelería y repostería	04/09/2013
34	Travía da Beira Baixa	Região Centro	DOP	Quesos y derivados de la leche	05/11/2013
35	Requeijão da Beira Baixa	Região Centro	DOP	Quesos y derivados de la leche	01/04/2014
36	Bacalhau de Cura Tradicional Portuguesa	Região Centro	ETG	Pescados y moluscos	24/04/2014
37	Arroz Carolino do Baixo Mondego	Região Centro	IGP	Hortalizas y cereales	11/06/2015
38	Ginja de Óbidos e Alcobaça	Região Centro	IGP	Frutas	29/06/2016
39	Pão de Ló de Ovar	Região Centro	IGP	Panadería, pastelería y repostería	24/08/2016
40	Miel Villuercas-Ibores	Extremadura	DOP	Miel	20/01/2017
41	Cereja do Fundão	Região Centro	IGP	Frutas	24/03/2020

Fuente: Elaboración propia.

Extremadura y Região Centro, con relación al total de productos registrados en sus países, encuentran-se en la séptima posición, con un total de 11 productos con indicaciones geográficas registradas; la Região Centro con 30 productos, es la tercera región portuguesa con más productos con indicaciones geográficas registradas. De entre estos productos, Extremadura posee nueve productos registrados con DOP y dos productos registrados con IGP. Por su lado, la Região Centro, posee 14 productos registrados con DOP, 15 con IGP y un producto registrado con ETG.

En cuanto a las clases de productos establecidas por el Reglamento n.º 1151/2012 y definidas en la base de datos *eAmbrosia*, globalmente en Extremadura y la Região Centro la clase de productos con más indicaciones geográficas registradas es la Clase 1.6 - Frutas, hortalizas y cereales, representando el 29,3% del total de IG registradas (Cuadro 2). En Extremadura, la clase con más productos con IG registradas es la Clase 1.3 – Quesos, representando en 27,3% del total de IG registradas en esta región. En la Região Centro, es la Clase 1.6 - Frutas, hortalizas y cereales la que tiene más productos con IG registradas, representando el total de 36,7% de las IG registradas en esta región.

Cuadro 2. Indicaciones geográficas de productos agrícolas y alimenticios con DOP, IGP y ETG de Extremadura y Região Centro.

Regiones	Clase 1.1	Clase 1.2	Clase 1.3	Clase 1.4	Clase 1.5	Clase 1.6	Clase 1.7	Clase 1.8	Clase 2.3	Total
Extremadura	2	1	3	1	2	1	0	1	0	11
Região Centro	6	0	3	5	1	11	1	0	3	30
Total	8	1	6	6	3	12	1	1	3	41

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Evolución de las estructuras productivas y de la producción de productos agrícolas y alimenticios DOP, IGP y ETG en Extremadura y en la Região Centro

La evolución de las estructuras productivas de los productos reconocidos con DOP, IGP y ETG, de acuerdo con los datos informados por los Ministerios de Agricultura de España y Portugal, han evolucionado de una forma bastante disímil entre las diferentes categorías de productos a lo largo del periodo de estudio (Cuadro 3). De entre las categorías de productos que presentan una evolución positiva, la más destacada es la categoría de la “Frutas” con una tasa de variación de 554,0% de crecimiento. La categoría de los “Quesos y derivados de la leche”, aunque presente crecimiento, este fue de apenas cuatro estructuras productivas, o de +5,3%, reflejando la grande dificultad que este sector demuestra en cuanto a su desarrollo.

Por otro lado, de entre las tres categorías en que se verifica una evolución negativa, es la de los “Aceites de Oliva”, con una tasa de variación de -84,9%, la que más perdió a lo largo de los diez años del estudio. La categoría de la “Miel” perdió 36 apicultores, representando una tasa de variación negativa de -31,0% y la de los “Condimentos y especias”, cuyo único producto reconocido es el extremeño *Pimentón de La Vera IGP*, perdió 477 hectáreas, o sea, el -52,4% de la superficie destinada a su producción.

Para las categorías de productos “Hortalizas y Cereales” y “Pescados y Moluscos” no se poseen datos sobre el número de exploraciones o de producción. Para estas dos categorías solo se encuentran reconocidos dos productos de la Região Centro: el *Arroz Carolino do Baixo Mondego IGP*, para la primera, y el *Bacalhau de Cura Tradicional Portuguesa ETG*, para la segunda, desde el año de 2015 y el año de 2014, respectivamente. siendo el único producto de la categoría de las “Hortalizas y Cereales” sólo fue reconocido en el año de 2015. También para la categoría “Panadería, pastelería y repostería”, existiendo tres productos reconocidos, el primer en serlo solo lo fue en el año de 2009.

Cuadro 3. Evolución de las estructuras productivas según las diferentes categorías de productos agrícolas y alimenticios con DOP, IGP y ETG de Extremadura y Região Centro (2008-2018)

Categorías de productos	U	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Quesos y d. de la leche	(1)	75	75	80	86	141	94	109	119	88	85	79
Carnes frescas	(2)	449	1 156	1 538	2 060	1 537	1 136	1 043	951	788	878	675
Embutidos y jamones	(2)	1 947	1 997	2 017	2 049	2 083	2 101	2 124	2 165	2 165	2 186	2 200
Miel	(3)	116	106	91	93	72	---	---	---	26	36	80
Aceite de oliva	(4)	---	40 329	40 329	40 329	8 250	40 060	30 247	17	41 426	41 429	6 096
Condimentos y especias	(4)	---	910	806	962	1 048	1 042	1 133	1 167	1 264	1 450	433
Frutas	(4)	4 273	14 021	13 939	10 800	10 538	12 261	7 967	8 387	8 260	8 431	27 946
Hortalizas y cereales	(4)								---	---	---	---
Pescados y moluscos	(2)							---	---	---	---	---
Panadería y repostería	(5)		---	30	30	31	24	32	33	36	46	48

Legenda: U = Unidades; (1) Número de queserías; (2) Número de exploraciones; (3) Número de apicultores; (4) Hectáreas; (5) Número de productores

■ = Años en los que aún no existían productos registrados/reconocidos en el territorio en estudio

(---) = Sin datos debido a no respuesta a los cuestionarios, por no ser informados por los AP o por su confidencialidad

Fuente: Elaboración propia.

La evolución de la producción de productos DOP, IGP y ETG, según las grandes categorías estudiadas, en el territorio de Extremadura y la Região Centro, en términos generales, fue positiva verificándose algunas categorías de productos con crecimientos muy significativos (Cuadro 4). La que más se destaca es, sin duda, la categoría de las “Carnes frescas” cuya evolución se tradujo en una tasa de variación de 862,3% en el período estudiado. Este valor tiene más significado al constatarse que no hubo ningún nuevo producto de esta categoría reconocido durante el periodo estudiado. Aunque con una tasa de variación menor (235,3%) importa destacar la evolución de la producción de la categoría “Frutas”, un sector cuyas producciones sufren fluctuaciones constantes debido a sus especiales características. De entre las dos categorías de productos que presentan una tasa de variación negativa con relación a su producción, se destaca la categoría de los “Embutidos y Jamones”, que comprende el único producto *Dehesa de Extremadura DOP*, cuya producción cayó un -62,6% entre 2008 e 2018.

Cuadro 4. Evolución de la producción según las diferentes categorías de productos agrícolas y alimenticios con DOP, IGP y ETG de Extremadura y Centro (2008-2018)

Categorías de productos	U	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	T.V. (%)
Quesos y derivados de la leche	(1)	1,04	1,01	1,22	0,92	0,83	0,79	0,79	0,78	0,73	0,85	0,88	-16,1
Carnes frescas	(1)	0,28	1,93	3,18	3,34	2,90	2,73	2,43	1,97	2,22	2,60	2,68	862,3
Embutidos y jamones	(2)	0,24	0,16	0,16	0,16	0,06	0,11	0,13	0,07	0,09	0,09	0,09	-62,6
Miel	(1)	0,03	0,04	0,03	0,04	0,03	---	0,01	---	0,02	0,03	0,04	23,3
Aceite de oliva	(1)	0,07	0,33	0,48	0,51	0,37	72,91	0,07	0,01	0,26	0,14	0,14	91,2
Condimentos y especias	(1)	1,42	1,62	1,35	1,77	2,64	2,41	2,90	2,91	1,97	2,10	2,19	53,8
Frutas	(1)	57,78	77,49	63,96	82,15	110,34	122,18	126,31	80,34	89,07	137,64	193,76	235,3
Hortalizas y cereales	(1)								---	---	---	---	---
Pescados y moluscos	(1)							---	---	---	---	---	---
Panadería y repostería	(1)		---	0,07	0,13	0,10	0,13	0,15	0,17	0,19	0,24	0,24	223,4

Legenda: U = Unidades; T.V. = Tasa de variación; AP = Agrupaciones de productores

■ = Años en los que aún no existían productos registrados/reconocidos en el territorio en estudio.

(1) Millones de Kg de producto protegido = queso o derivados de la leche, carne fresca, miel, aceite de oliva, condimentos y especias (2) Piezas/Unidades

(---) = Sin datos debido a no respuesta a los cuestionarios, por no ser informados por los AP o por su confidencialidad

Fuente: Elaboración propia.

Con relación a la evolución de la producción de cada una de las categorías de productos DOP, IGP y ETG en las dos regiones transfronterizas en estudio, las verificaciones que más se destacan son:

Categoría “Quesos y derivados de la leche”

- En Extremadura se verificó una evolución negativa considerable (-20,8%) de la producción de quesos. Se verifica una pérdida de producción para los tres quesos extremeños en análisis;

- El año de 2017, con una producción de 377,1 toneladas, fue el año de mayor producción de queso en Extremadura. En la Região Centro, el año más productivo fue el de 2010, con una producción de 907,8 toneladas de queso;

- La producción de *Queso de La Serena DOP*, con una pérdida de -59,7%, fue el queso cuya producción más cayó en el período de 2008 a 2018. En la Região Centro, los *Queijos da Beira Baixa DOP*, fueron los únicos que tuvieron pérdidas de producción, representado una evolución negativa de -13,8% una evolución de la producción negativa;

- El *Queijo Serra da Estrela DOP*, de entre los quesos que tuvieron evoluciones positivas, con un crecimiento de 49,1%, es el que más se destaca significando un aumento de producción de cerca de 50 toneladas.

Categoría “Carnes frescas”

- El gran destaque en esta categoría está en que, aun que Extremadura apenas posea dos productos registrados – el *Cordero de Extremadura IGP* y la *Ternera de Extremadura IGP*, sus valores de producción son mucho mayores que los valores presentados por los seis productos registrados de la Região Centro de Portugal;

- En Extremadura esta categoría de productos, durante el periodo entre 2008 e 2018 presentó una evolución de 951,9% que, en términos prácticos significa un incremento de 2.379,8 toneladas de carnes frescas producidas;

- En la Región Centro, aunque los valores de producción sean muy inferiores a los de Extremadura, su evolución es positiva y significa más de 50,0% en el periodo en estudio, siendo que el producto que presenta una mayor evolución, el *Borrego Serra da Estrela DOP*, tuvo un crecimiento de 269,5%.

Categoría “Embutidos y jamones”

- Esta categoría, con apenas el producto extremeño *Dehesa de Extremadura DOP*, tuvo una evolución negativa en términos de su producción de -62,6%;

- Los últimos tres años analizados, presentan alguna estabilidad en cuanto al número de piezas producidas (jamones y paletas) significando, aunque sea negativa, una muy pequeña variación (-4,3%).

Categoría “Miel”

- En Extremadura como en Região Centro, la producción de miel tuvo una evolución negativa a lo largo del periodo 2008-2018, registrando-se una variación de -90,4%;

- En Extremadura, el *Miel Villuercas-Ibores DOP* apenas fue reconocido en enero de 2017 y, teniendo en cuenta que mucha de la miel comercializada en 2017 fue producida en 2016, se pudo ya certificar la miel producida en el año de 2016 y se presentan esos valores. En esos tres años (2016 a 2018) la producción presenta una muy pequeña variación negativa (-2,0%);

- En Região Centro aunque se poseen datos relacionados con la producción de *Mel do Ribatejo Norte DOP*, apenas el *Mel da Serra da Lousã DOP* presenta una producción con algún significado. No obstante su evolución también es negativa (-88,4%).

Categoría “Aceite de oliva”

- Extremadura, con dos productos registrados (*Aceite Monterrubio DOP* y aceite *Gata-Hurdes DOP*), presenta a lo largo del periodo en estudio una producción significativamente mayor que la del *Azeites da Beira Interior DOP*, el único producto de Região Centro;

- La variación de producción entre el año 2008 y el año 2018, si solo se tuviera en cuenta estos dos años, representa una evolución positiva muy interesante (35,4%). Al analizarse los primeros seis años estudiados, se verifica que es ahí que se consiguieron las mayores producciones de aceite de oliva siendo el año 2011 donde ocurrió mayor producción tanto en Extremadura como en Região Centro. La variación entre la producción de 2011 y la del año de 2018 significa una quiebra de producción de -72,8%.

Categoría “Condimentos y especias”

- Esta es otra de las categorías de productos con apenas un producto, el extremeño *Pimentón de La Vera DOP*. Su producción durante el periodo 2008-2018 tuvo un crecimiento de 53,8% que, en términos prácticos, significan un incremento de 765,0 toneladas de producto;

- Los años con mayor producción fueron 2014 y 2015 donde casi se llegó a las 3.000 toneladas de producto.

Categoría “Frutas”

- La *Cereza del Jerte DOP* es el único producto extremeño que integra esta categoría y en cuanto a su producción, entre 2008 y 2018, sufrió una quiebra de -33,6% que significa una pérdida de 2.144,2 toneladas de producción de cereza certificada;

- Siendo la cereza un fruto cuya producción es de las que más depende de condiciones climatéricas favorables, se puede considerar normal una tan grande oscilación en los datos de producción registrados;

- Região Centro, que en el año de 2018 para esta categoría informa una producción de 193.760,8 toneladas de un total de nueve frutos con denominaciones de origen reconocidas, aunque, la gran mayoría de este valor proceda de los datos de producción de apenas tres productos: la *Pêra Rocha do Oeste DOP*, con 128.235,0 toneladas; la *Maçã de Alcobaça IGP*, con 39.694,4 toneladas; y, la *Maçã da Beira Alta IGP*, con 25.492,5 toneladas;

- Se destaca la producción de *Pêra Rocha do Oeste DOP*, cuya producción representa el 64,8% de la producción de fruta reconocida en 2018 en toda la Região Centro;

- En la Região Centro, se destaca también la producción de *Maçã Bravo de Esmolfe DOP* una variedad regional de manzana muy apreciada en Portugal y que, pese a su elevada demanda, para el año de 2018, presenta una producción de apenas 284,1 toneladas.

Categoría “Panadería, pastelería y repostería”

- Del territorio en estudio, apenas la Região Centro posee productos certificados en esta categoría de productos y son los *Ovos Moles de Aveiro IGP*, el *Pastel de Tentúgal IGP* y el *Pão de Ló de Ovar IGP* y el primer registro apenas sucedió en el año de 2009;

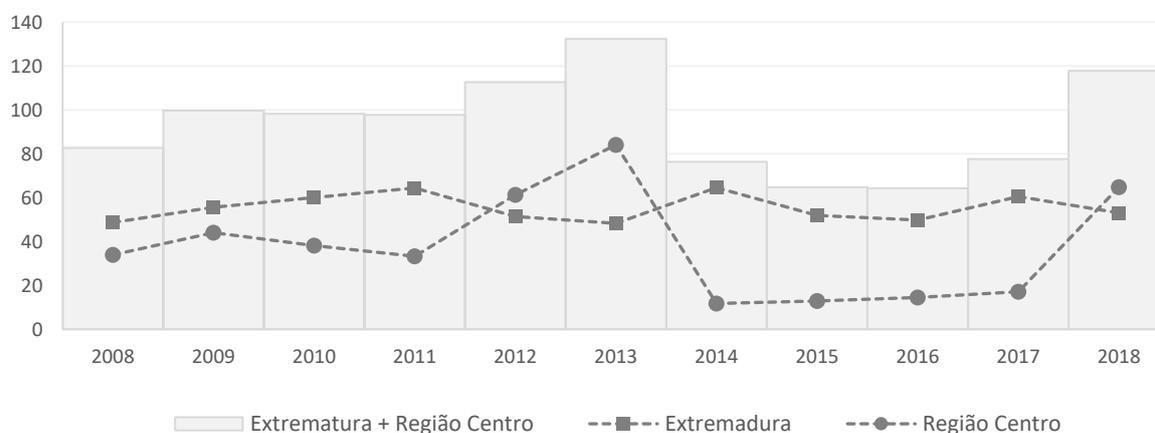
- Entre 2009 y 2010, con un incremento de 167,4 toneladas, se verifica una evolución creciente muy significativa en la producción de estos productos, significando un crecimiento de 223,4%;

- Los *Ovos Moles de Aveiro IGP*, es el producto que más se destaca de entre los tres, registrando un crecimiento de producción del orden de los 209,4%.

4.3. Evolución del precio y del valor total de comercialización de los productos agrícolas y alimenticios de productos agrícolas y alimenticios DOP, IGP y ETG en Extremadura y en la Região Centro

El valor global de la producción de los productos con indicaciones geográficas en el territorio de Extremadura y de la Região Centro de acuerdo con los datos disponibles, en el año de 2018, fue de 117,9 millones de euros. Con relación al año de 2008, este valor representa un incremento del 35,2%, significando un incremento positivo muy significativo (Figura 6).

Figura 6. Evolución del valor de la producción de productos DOP, IGP y ETG de Extremadura y Região Centro comercializada en el período 2008-2018.



Fuente: Elaboración propia.

En Extremadura la comercialización de productos DOP e IGP en el año de 2018 representó un valor de 53,1 millones de euros, que con relación al año de 2008 (48,7 millones de euros) significa un incremento de 4,3% en el valor de la producción comercializada. En esta región, el valor de estos productos se ha mantenido más o menos constante a lo largo del periodo en análisis, donde la amplitud de su variación fue de 16,3 millones de euros, siendo el valor más bajo obtenido en 2013 (48,3 millones de euros) y el más alto en 2014 (64,6 millones de euros).

Al otro lado de la frontera, en la Região Centro, la comercialización de productos DOP e IGP en el año de 2018 representó un valor de 64,8 millones de euros, valor 30,9% superior al conseguido en 2008 (33,7 millones de euros). Se destaca también que, a lo largo del periodo en análisis el valor obtenido por la comercialización de estos productos sufrió grandes oscilaciones y, curiosamente, el valor más alto ocurrió en 2013 (84,1 millones de euros), el año que en Extremadura se facturó menos, y el más bajo en 2014 (11,8 millones de euros) inversamente a Extremadura.

El valor obtenido según la categoría de productos también merece un atento análisis una vez que, en algunas de ellas, sólo durante este periodo fueron reconocidos productos como DOP o IGP, como es el caso de los productos de “Panadería, pastelería y repostería”, permitiendo así efectuarse un análisis evolutivo más riguroso.

En cuanto al valor de las diferentes categorías de productos en las que se agrupan los diferentes productos con DOP, IGP y ETG de Extremadura y de la Região Centro, en la Cuadro 5 es posible verificar que apenas dos de las categorías de productos tuvieron una evolución negativa con relación al valor comercializado de los productos. Las categorías de productos “Quesos y derivados de la leche”, con una pérdida de -2,5 millones de euros con relación a 2008, y la categoría de “Embutidos y jamones”, que perdió -5,6 millones de euros, tuvieron percas significativas en el valor comercializado de productos DOP y IGP. Se señala también que estas pérdidas ocurrieron apenas en Extremadura una vez que la categoría “Quesos y derivados de la leche”, perdió de -3,3 millones de euros con relación a 2008, y la categoría de “Embutidos y jamones”, perdió el total de los -5,61 millones de euros.

Cuadro 5. Evolución del valor de las diferentes clases de productos agrícolas y alimenticios con DOP, IGP y ETG de Extremadura y Região Centro (millones de euros).

Categorías de productos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	T.V. (%)
Quesos y derivados de la leche ⁽¹⁾	13,2	13,2	12,4	10,8	9,9	7,7	9,7	10,4	9,0	10,2	10,7	-18,6
Carnes frescas ⁽¹⁾	0,2	7,4	13,8	16,2	15,0	15,3	13,3	10,4	11,2	12,7	13,2	5 907,3
Embutidos y jamones ⁽²⁾	19,9	23,3	24,8	21,1	14,4	11,2	22,3	18,8	16,0	18,3	14,3	-28,2
Miel ⁽¹⁾	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2	---	---	---	0,1	0,1	0,3	22,3
Aceite de oliva ⁽¹⁾	0,4	0,3	0,2	0,3	0,2	1,5	0,1	0,1	0,0	0,4	0,5	51,1
Condimentos y especias ⁽¹⁾	5,4	5,3	5,0	5,3	5,7	6,4	6,6	6,6	8,9	9,8	10,3	91,8
Frutas ⁽¹⁾	43,4	49,9	40,5	41,2	66,9	87,8	21,2	15,1	15,1	26,0	62,9	45,1
Hortalizas, legumbres y cereales								---	---	---	---	---
Pescados y moluscos							---	---	---	---	---	---
Panadería, pastelería y repostería		---	1,4	2,6	0,20	2,9	3,1	3,6	4,0	---	5,6	100,0
Total	82,7	99,7	98,2	97,7	112,7	112,7	132,4	76,35	64,8	77,6	117,9	35,2

Legenda: T.V. = Tasa de variación; AP = Agrupaciones de productores

■ = Sin productos registrados/reconocidos; ■ = Variación 2008-2012 negativa; ■ = Variación 2008-2012 positiva

(1) Millones de kilos de producto protegido = queso o derivado de la leche, carne fresca, miel, aceite de oliva, condimentos y especias; (2) Piezas/Unidades

(---) = Sin datos debido a no respuesta a los cuestionarios, por no ser informados por los AP o por su confidencialidad.

Fuente: Elaboración propia.

De entre las categorías de productos que presentan una evolución positiva, es la categoría de la “Carne fresca” la que presenta un incremento significativamente más importante. Este crecimiento fue del orden de los 5.907,3% con relación a 2008, o sea, un valor del orden de los 12,9 millones de euros. La categoría de productos de “Panadería, pastelería y repostería”, cuyo primer producto reconocido sólo lo

fue en 2008 y sólo presentó datos de comercialización en 2009, demostró un crecimiento más o menos constante a lo largo de los diez años en análisis, verificando-se un crecimiento del orden de los 178,6% entre 2010 e 2018.

La evolución de los precios pagos a los productores de cada uno de los productos agrícolas y alimenticios con DOP, IGP y ETG de Extremadura y de Região Centro, tuvieron evoluciones bastantes dispares en el periodo entre 2008 y 2018, diferenciándose claramente algunas categorías de productos de las otras, principalmente por evoluciones positivas y/o negativas del precio del producto.

De un modo general, reconociendo que tal vez esta no sea la forma más exacta de caracterizar los precios del sector, los precios de los productos agrícolas y alimenticios con DOP, IGP y ETG de Extremadura y de Região Centro en 2018 crecieron 21,4% con relación a los precios practicados en 2008. Este aumento fue más significativo en Região Centro que en Extremadura. En la primera, se verificó un incremento en los precios de 27,3%, en cuanto que, en la segunda, este incremento fue de 12,9%. Aun así, para muchos de los productos, no fue posible apurar el precio practicado durante el periodo en análisis (Cuadro 6).

Cuadro 6. Evolución del precio pago al productor de cada uno de los productos agrícolas y alimenticios con DOP, IGP y ETG (euros)

Producto	R.	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Var.
Quesos y derivados de la leche													
Queso de La Serena	Ex.	12,00	11,00	11,00	11,50	11,90	11,50	11,50	11,50	11,50	11,50	11,50	-0,50
Queso Iboreos	Ex.	8,91	10,47	9,98	9,21	9,32	9,54	9,50	9,50	9,51	8,51	9,88	0,97
Torta del Casar	Ex.	15,00	15,00	13,80	13,20	13,20	13,20	13,45	16,27	13,45	13,31	13,31	-1,69
Queijos da Beira Baixa	RC												
<i>Queijo Amarelo da B. Baixa</i>	RC	8,97	9,20	9,30	9,33	9,31	---	10,60	10,60	10,60	11,30	11,98	3,01*
<i>Queijo de Castelo Branco</i>	RC	12,60	12,93	12,71	12,71	12,69	---	11,66	11,66	12,01	12,07	12,83	0,23*
<i>Queijo Picante da B. Baixa</i>	RC	11,56	11,82	10,80	10,80	10,80	---	11,66	11,66	11,55	11,89	12,61	1,05*
Queijo Rabaçal	RC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Queijo Serra da Estrela	RC	14,70	14,70	15,00	15,00	15,00	15,02	15,00	15,00	14,00	15,05	15,52	0,82
Requeijão da Beira Baixa	RC							3,86	---	---	---	---	---
Requeijão Serra da Estrela	RC	1,50	1,50	1,20	1,20	1,15	1,10	4,55	4,55	1,30	1,50	1,10	-0,40
Travia da Beira Baixa	RC						---	4,24	---	---	---	---	---
Carnes frescas													
Cordero de Extremadura	Ex.	---	6,30	6,50	6,30	7,00	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	0,20*
Ternera de Extremadura	Ex.	---	2,96	3,30	4,01	3,20	4,29	3,50	4,20	4,24	3,90	4,13	1,17*
Borrego da Beira	RC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Borrego Serra da Estrela	RC	0,00	0,00	5,00	7,50	7,50	8,50	3,75	4,10	4,10	10,00	10,50	5,50
Cabrito da Beira	RC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cabrito da Gralheira	RC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Carne Marinhoa	RC	7,80	7,80	8,13	8,13	8,13	---	---	---	---	8,55	---	0,75*
Vitela de Lafões	RC	---	---	---	---	---	---	10,00	10,00	---	---	---	0,00*
Embutidos y jamones													
Dehesa de Extremadura	Ex.												
<i>Jamones</i>	Ex.	28,00	36,47	36,20	33,89	31,61	31,49	34,26	35,00	35,43	36,86	38,71	10,71
<i>Paletas</i>	Ex.	13,30	18,03	17,63	16,80	15,65	15,64	18,82	19,20	19,45	20,41	22,87	9,57
Miel													
Miel Villuercas-Iboreos	Ex.									5,50	4,20	4,20	-1,30*
Mel do Ribatejo Norte	RC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	15,36	---
Mel da Serra da Lousã	RC	7,00	7,50	7,00	7,00	7,00	---	---	---	---	8,50	12,00	5,00*
Condimentos y especias													
Pimentón de La Vera	Ex.	4,55	4,50	4,40	4,40	4,30	4,34	4,41	4,41	4,51	4,67	4,72	0,17
Aceite de oliva													
Aceite Monterrubio	Ex.	---	5,00	3,39	3,25	5,44	3,20	---	---	---	3,06	3,06	-1,94*
Gata-Hurdes	Ex.	4,00	8,00	3,10	3,15	---	8,00	---	---	---	---	8,00	4,00*
Azeites da Beira Interior	RC	6,00	6,50	3,50	3,50	4,25	7,00	4,00	4,00	---	6,50	7,00	1,00*
Frutas													
Cereza del Jerte	Ex.	2,11	1,95	2,06	1,98	1,98	1,99	2,09	2,15	2,18	2,09	2,02	-0,09
Castanha dos Soutos da Lapa	RC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cereja da Cova da Beira	RC	2,50	0,00	2,60	2,55	---	---	---	---	---	2,20	2,00	-0,50*
Ginjah de Óbidos e Alcobaca	RC											3,50	---
Maçã Bravo de Esmolfe	RC	1,15	1,30	1,35	1,15	2,00	1,20	1,00	0,99	1,07	1,10	---	-0,05*
Maçã da Beira Alta	RC	0,90	0,95	---	---	0,80	0,77	0,76	0,83	0,78	0,88	0,88	-0,02*
Maçã da Cova da Beira	RC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0,30	0,45	0,15*
Maçã de Alcobaca	RC	0,59	0,63	0,65	0,65	0,75	0,75	0,75	0,80	0,85	0,90	0,80	0,21
Pêra Rocha do Oeste	RC	0,71	0,61	0,66	0,50	0,55	0,65	---	---	---	---	---	-0,06*
Pêssego da Cova da Beira	RC	0,00	1,50	0,76	---	---	---	---	---	---	0,78	0,85	0,85*
Hortalizas, legumbres y cereales													

Arroz Carol. do B. Mondego	RC										---	---	---	0,00	---
Pescados y Moluscos															
Bacalhau de C. T. Portuguesa	RC										---	---	---	---	---
Panadería, pastelería y repostería															
Ovos Moles de Aveiro	RC		---	18,00	19,00	20,00	22,00	22,00	22,00	22,00	---	---	24,00	6,00*	
Pão de Ló de Ovar	RC										---	---	---	---	
Pastel de Tentúgal	RC						---	---	---	---	---	---	---	---	

Legenda: R. = Región; Var. = Variación 2008/18; AP = Agrupaciones de productores.

(*) = Cálculo efectuado con los datos disponibles.

■ = Sin productos registrados/reconocidos; ■ = Variación 2008-2012 negativa; ■ = Variación 2008-2012 positiva.
 (---) = Sin datos debido a no respuesta a los cuestionarios, por no ser informados por los AP o por su confidencialidad.

Fuente: Elaboración propia.

En la categoría de productos “Frutas” fue donde es donde se registran el mayor número de productos cuyos precios sufrieron quiebras en el periodo entre 2008 y 2018. De esta categoría, sólo en tres productos no se verificó una quiebra del precio y, en dos de ellos, los cálculos sólo se hicieron con base en datos de dos años (*Maçã da Cova da Beira IGP* y *Pêssego da Cova da Beira IGP*). La *Cereza de Cova da Beira IGP* fue el producto en el que se registró una mayor quiebra en el precio, de 20,0% con relación a 2008. El único producto extremeño en esta categoría, la *Cereza del Jerte DOP*, cuyo precio decreció 9 céntimos de euro (-4,6%).

El *Aceite de Montarrubio DOP*, con una quiebra de -38,8% (-1,94 euros/litro), la *Torta del Casar DOP*, con una quiebra de -11,3% (-1,69 euros/Kg), y el *Miel Villuerca-Ibores DOP*, con una quiebra de -23,6% (1,30 euros/Kg), con la curiosidad de ser todos extremeños, son los tres productos en los que se registró una mayor quiebra de precio.

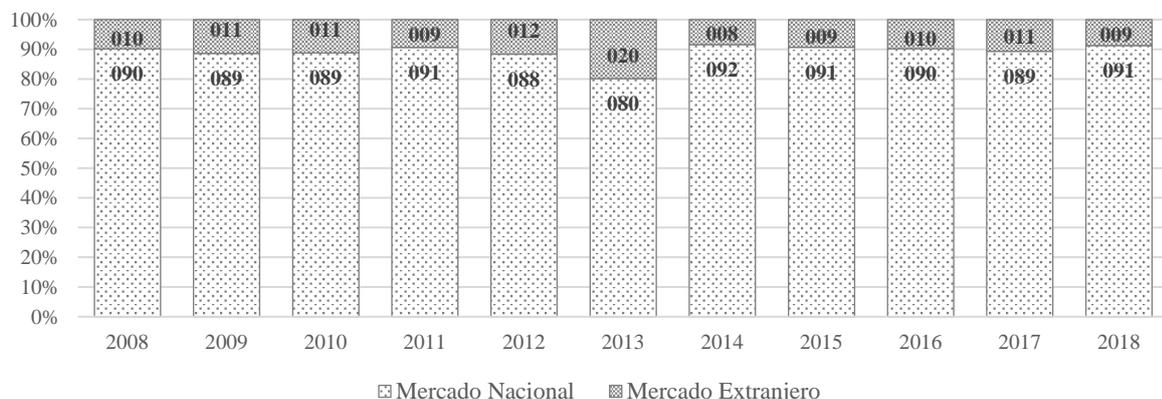
De entre los productos cuyo precio creció entre 2008 y 2018, se destacan los jamones *Dehesa de Extremadura DOP*, cuyo incremento fue de 10,71 euros por pieza (+29,7%). Siendo que este producto es el único integrante de la categoría “Embutidos y jamones”, así como el *Pimentón de La Vera DOP* lo es en la categoría de productos “Condimentos y especias” haz con que estas categorías, a par de la categoría de productos de “Carnes Frescas”, con seis productos distintos, sean las categorías de productos en las cuales todos los productos vieron sus precios aumentar en el periodo en estudio.

a. Comercialización de los productos agrícolas y alimenticios en Extremadura y en la Região Centro

El principal destino de los productos agrícolas alimenticios con DOP, IGP y ETG producidos en Extremadura y en la Região Centro, a lo largo del periodo entre 2008 y 2018, fue los mercados nacionales de cada uno de sus países de origen. De hecho, si excluimos el año de 2013, se puede decir que la comercialización al mercado nacional es constante alrededor de los 89,1%, aproximadamente (Figura 7).

Los datos analizados confirman que la internacionalización de las empresas del sector agroalimentario de las dos regiones en estudio, así como de los países en su todo, continúa siendo uno de los grandes desafíos que se tarda en conquistar.

Figura 7. Destino de los productos DOP, IGP y ETG de las regiones en estudio, comercializados en el período 2008-2018.

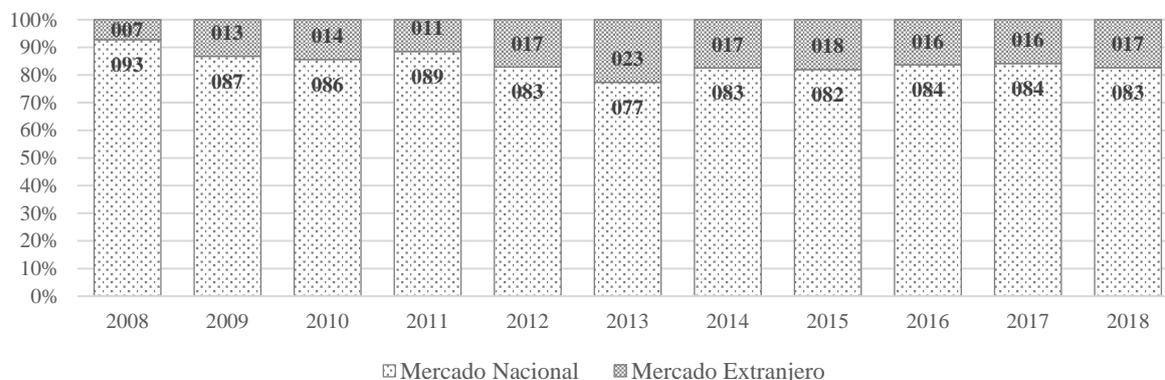


Fuente: Elaboración propia.

En Extremadura, los datos demuestran que existe una mayor comercialización para mercados exteriores de productos DOP, IGP y ETG que en la Região Centro (Gráfico 8).

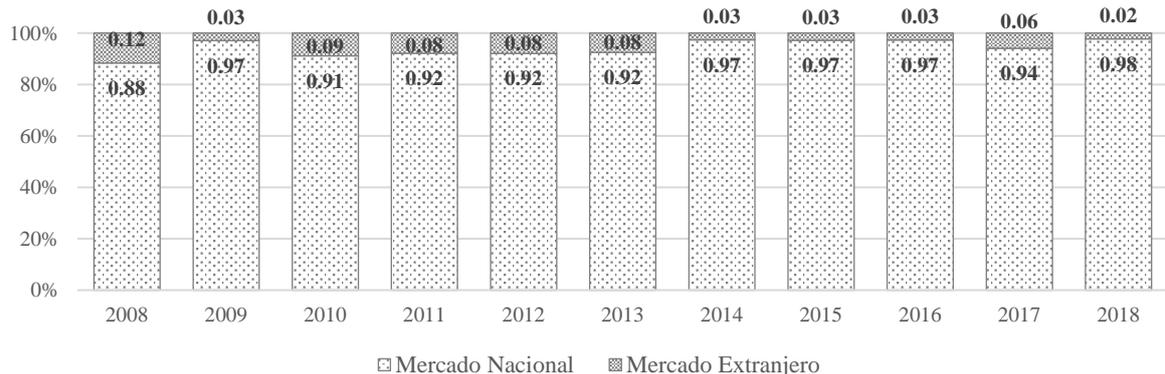
Figura 8. Destino de los productos DOP, IGP y ETG de Extremadura y Região Centro comercializados en el período 2008-2018.

Extremadura



Fuente: Elaboración propia.

Região Centro



Fuente: Elaboración propia.

El 15,5% de los productos agrícolas y alimenticios producidos en Extremadura en el periodo entre 2008 y 2018 tuvieron como destino el extranjero en cuanto que, de la Região Centro, apenas el 5,7% se destinaron al mercado internacional. Del conjunto de productos analizados se destaca la *Pêra Rocha do Oeste DOP*, de la Região Centro, por el hecho de que casi toda su producción se destinara al mercado internacional (91,0%), contrariando la tendencia del territorio estudiado (Cuadro 7).

Cuadro 7. Evolución del precio pago al productor de cada uno de los productos agrícolas y alimenticios con DOP, IGP y ETG (euros)

Producto	R.	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Quesos y derivados de la leche												
Queso de La Serena	Ex.	81,3	87,5	87,8	75,0	75,0	75,0	75,0	75,0	70,0	75,0	75,0
Queso Ibores	Ex.	82,0	90,9	90,1	91,6	85,5	85,1	83,8	86,8	87,1	84,2	85,0
Torta del Casar	Ex.	96,2	96,4	96,8	95,0	93,7	93,9	95,6	96,7	96,6	95,9	95,6
Queijos da Beira Baixa	RC											
<i>Queijo Amarelo da B. Baixa</i>	RC	95,0	95,0	90,0	95,0	95,0	---	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0

<i>Queijo de Castelo Branco</i>	RC	95,0	95,0	90,0	95,0	95,0	---	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0
<i>Queijo Picante da B. Baixa</i>	RC	95,0	95,0	90,0	95,0	95,0	---	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0
Queijo Rabaçal	RC		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Queijo Serra da Estrela	RC	99,0	99,0	96,0	97,0	96,0	98,0	98,0	98,0	98,0	98,0	92,0
Requeijão da Beira Baixa	RC							100,0	---	---	---	---
Requeijão Serra da Estrela	RC	90,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Travia da Beira Baixa	RC						0,0	100,0	---	---	---	---
Carnes frescas												
Cordero de Extremadura	Ex.	100,0	100,0	100,0	70,0	60,7	59,2	60,0	50,0	50,0	50,0	50,0
Ternera de Extremadura	Ex.	---	90,3	95,0	94,8	99,6	99,0	95,0	100,0	100,0	100,0	99,9
Borrego da Beira	RC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Borrego Serra da Estrela	RC	---	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Cabrito da Beira	RC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cabrito da Gralheira	RC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Carne Marinhoa	RC	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	---	---	---	---	100,0	---
Vitela de Lafões	RC		---	---	---	100,0	---	100,0	100,0	---	---	---
Embutidos y jamones												
Dehesa de Extremadura	Ex.											
<i>Jamones</i>	Ex.	100,0	94,0	93,4	93,5	85,7	91,4	91,6	93,4	92,5	81,0	72,3
<i>Paletas</i>	Ex.	100,0	100,0	100,0	100,0	85,4	89,6	95,6	99,5	98,8	92,1	90,2
Miel												
Miel Villuercas-Ibores	Ex.									100,0	99,2	99,0
Mel do Ribatejo Norte	RC		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Mel da Serra da Lousã	RC	80,0	80,0	100,0	100,0	99,0	---	---	---	---	95,0	99,0
Condimentos y especias												
Pimentón de La Vera	Ex.	93,8	93,5	99,9	92,1	91,2	89,9	88,9	88,9	87,5	81,1	79,8
Aceite de oliva												
Aceite Monterrubio	Ex.		25,0	18,1	100,0	100,0	90,0	---	---	---	100,0	100,0
Gata-Hurdes	Ex.	100,0	100,0	100,0	100,0	---	31,7	---	---	89,8	78,8	94,6
Azeites da Beira Interior	RC	95,0	95,5	100,0	100,0	95,0	95,0	100,0	100,0	---	50,0	98,0
Frutas												
Cereza del Jerte	Ex.	81,4	77,1	60,4	61,7	51,9	46,3	58,0	47,5	48,5	72,6	50,6
Castanha dos Soutos da Lapa	RC		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cereja da Cova da Beira	RC	100,0	---			---	---	---	---	---	---	100,0
Ginja de Óbidos e Alcobaça	RC										---	100,0
Maçã Bravo de Esmolfé	RC	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	96,0	100,0	100,0	100,0	99,9
Maçã da Beira Alta	RC	100,0	100,0	---	100,0	100,0	100,0	95,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Maçã da Cova da Beira	RC		---	100,0	100,0	---	---	---	---	---	100,0	100,0
Maçã de Alcobaça	RC	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	90,0	85,0	90,0	95,0	92,0
Pêra Rocha do Oeste	RC	0,0	2,0	2,0	2,0	8,0	40,0	---	---	---	---	---
Pêssego da Cova da Beira	RC		100,0	100,0	---	---	---	---	---	---	---	100,0
Hortalizas, legumbres y cereales												
Arroz Carol. do B. Mondego	RC									---	---	---
Pescados y Moluscos												
Bacalhau de C. T. Portuguesa	RC								---	---	---	---
Panadería, pastelería y repostería												
Ovos Moles de Aveiro	RC		---	99,5	98,0	98	99,0	99,0	98,0	100,0	---	98,3
Pão de Ló de Ovar	RC										---	---
Pastel de Tentúgal	RC						---	---	---	---	---	---

Legenda: R. = Región; AP = Agrupaciones de productores.

 = Sin productos registrados/reconocidos.

(---) = Sin datos debido a no respuesta a los cuestionarios, por no ser informados por los AP o por su confidencialidad.

Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

Los cambios que se están produciendo en la agricultura y en el mundo rural, así como el cambio hacia un nuevo paradigma de desarrollo, amplifican el potencial de los productos agrícolas y alimenticios regionales cuyas características se encuentran vinculadas a su origen. Sus especificidades de vínculo indisoluble con el territorio, el uso de procesos de producción atávicos y tradicionales, dimensiones colectivas y de formación de identidad - son coherentes con una mayor atención a la multifuncionalidad y diversificación de las actividades agrícolas y rurales, y pueden resultar importantes palancas para la activación y consolidación de la dinámica del desarrollo rural sostenible de territorios marginales de los países europeos.

En España como en Portugal, existe una larga tradición de protección de la calidad de los productos agroalimentarios vinculada al origen iniciada con respecto al vino en ambos países, con una gran variedad de figuras a que se ha buscado equivalencia con las figuras comunitarias al punto de, a día de hoy, ser indisolubles.

En el territorio abarcado por la Extremadura española y la Região Centro portuguesa, poseen una amplia diversidad de productos cuyas calidad y origen se encuentran registrados y protegidos representando, incluso, una posición de relieve en esta materia en sus países. De entre las indicaciones geográficas de estas dos regiones que tienen una inestimable representación dentro del panorama nacional en cada uno de los países, se pueden destacar la *Cereza del Jerte DOP* o el *Dehesa de Extremadura DOP*, de Extremadura, o la *Pêra Rocha do Oeste DOP* o el *Queijo Serra da Estrela DOP*, de la Região Centro, que alcanzan altos valores económicos dentro de sus respectivas categorías y en el todo de sus regiones.

Pero las indicaciones geográficas enunciadas anteriormente son apenas un ejemplo. Principalmente en la Região Centro portuguesa, se verifica la existencia de un número muy significativo de productos cuya producción y/o comercialización apenas tienen expresión. Esta realidad levanta la cuestión sobre si, en determinados territorios, la creación de las IG es por voluntad de los productores o es una realización de política local.

La obtención de mejores precios es una de las consecuencias que deberían resultar del registro y protección de las indicaciones geográficas de los productos regionales de calidad y, aunque de un modo general eso suceda, existen casos en que no existe una valoración efectiva del precio practicado con relación a productos similares.

Por último, cabe comentar que el nivel de internacionalización de los productos DOP, IGP y ETG de Extremadura y Região Centro se verifica aún muy incipiente. Aún que se verifiquen algunas excepciones, las dos regiones - más en la Região Centro que en Extremadura - deberían plantearse la expansión internacional como una interesante posibilidad de crecimiento que les permitiría evitar las difíciles condiciones de comercialización que algunas categorías de estos productos encuentran en sus territorios nacionales.

En definitiva, la calidad asociada al origen y la elaboración artesanal o tradicional, son factores poderosos en el desarrollo de estrategias de comercialización de los productos regionales de calidad diferenciada y los datos, que de un modo general indican su crecimiento, lo demuestran. Por lo tanto, aprovechar estas oportunidades puede, eventualmente, contribuir al desarrollo de nuevos productos y brindar mayores ingresos a los productores, estableciendo poblaciones, a través de la diversificación de la oferta en las áreas rurales. En este sentido, es necesario invertir en la promoción de este segmento, a través de políticas que fomenten la cooperación, la formación de agentes del sector en las áreas como el marketing o la gestión y concienciar a productores y consumidores de la importancia y del valor agregado de la calificación.

La realización del presente trabajo se vio limitada por variados factores que, en algunos casos, fue imposible superar siendo que el primero, y el más importante, dice respecto a la cantidad y calidad de los datos disponibles.

Para la realización de un trabajo que pueda tener mayores implicaciones en la definición de estrategias de actuación o de políticas de promoción o valorización de este tipo de productos y de sus territorios, son necesarios datos de mayor profundidad y rigor y, tenerlos, no depende sólo de las entidades que los recogen y disponibilizan, pero de quien los concede: productores, agrupaciones de productores, cooperativas y/o consejos reguladores. En este sentido, deberá ser realizado por las entidades tutelares de ambas regiones, o países, la sensibilización de estas entidades para el fornecimiento de los datos de una forma más rigurosa y exacta. La realización de este trabajo permitió también comprobar que los

instrumentos (cuestionarios) utilizados por los Ministerios de Agricultura de España y Portugal necesitan ser rediseñados por forma permitir recoger alguna información que, en el paradigma actual, se verifica muy necesaria, como los es la caracterización de las estructuras productivas o los canales de comercialización de estos productos.

El hecho de que en este territorio existan un número tan grande de productos con DOP, IGP y ETG también representa una limitación, una vez que se torna más difícil conseguir profundizar detalladamente sobre todos los productos en un mismo análisis y concretar reflexiones pertinentes.

El análisis sobre la evolución de una cualquier materia, y principalmente de una materia con implicaciones territoriales, permite a los promotores de políticas y acciones de promoción y valorización de los territorios, adaptar sus estrategias a las realidades vigentes, minimizando en riesgo de des adecuación o fallo. Por consiguiente, sobre las implicaciones de este trabajo, permitió conocer con mayor definición y objetividad el sector de los productos regionales con DOP, IGP y ETG en las regiones de Extremadura y en la Região Centro, permitiendo actuaciones más esclarecidas e impactantes.

Al agruparse los diferentes productos por categoría, permite también a los actores del sector acceder a una visión integrada más alargada. Esto es importante en el momento de delinear y emprender estrategias conjuntas para un único sector o categoría de productos.

También teniendo Extremadura y la Região Centro relaciones de cooperación tan estrechas en tantos sectores de actividad, y particularmente en el agroindustrial, el presente estudio concede un análisis territorial integral sobre el comportamiento de la producción y de la comercialización de los productos regionales de origen.

La realización del presente trabajo permitió concluir que, con relación a la materia tratada, como futuras líneas de investigación sería de un gran interés realizar un estudio de mayor profundidad y con datos más rigurosos sobre la evolución de los productos regionales con DOP, IGP y ETG en el territorio comprendido por Extremadura y la Região Centro, desde el momento de su creación hasta la actualidad, analizándose el comportamiento de la producción y comercialización. También se ve de máximo interés, analizar el reconocimiento alcanzado por estos productos junto de los mercados y, de forma más concreta, junto de los consumidores.

Otra de las líneas de investigación con gran potencial de interés para el sector consistiría en buscar conocer los impactos, directos e indirectos, que las filieras de los productos regionales con DOP, IGP e ETG poseen en la sostenibilidad social, económica y medioambiental de sus territorios de origen, notablemente, de Extremadura y de Região Centro. Esta investigación permitiría averiguar en qué medida la calificación de los productos regionales cumpliría el establecido por la política de calidad de la UE, cuyo objetivo primordial es fomentar el desarrollo rural para asegurar mayores retornos económicos a los productores y actores locales.

REFERENCIAS

Barros, L. (2014). *Estudo da Implementação das Denominações de Origem Protegidas e Indicação Geográfica Protegida nos Queijos Tradicionais Portugueses*. Escola Superior Agrária. Instituto Politécnico de Castelo Branco.

Becker, T., & Staus, A. (2008). European Food Quality Policy: The Importance of Geographical Indications, Organic Certification and Food Quality Assurance Schemes in European Countries. In *12th EAAE Congress 'People, Food and Environments: Global Trends and European Strategies'* (pp. 111–130).

Belletti, G., & Marescotti, A. (2011). Origin products, geographical indications and rural development. In E. Barham & B. Sylvander (Eds.), *Labels of Origin for Food: Local Development, Global Recognition* (pp. 75–91). CAB International. <https://doi.org/10.1079/9781845933524.0075>

Belletti, G., Marescotti, A., & Brazzini, A. (2017). Old World Case Study: The Role of Protected Geographical Indications to Foster Rural Development Dynamics: The Case of Sorana Bean PGI. In W. van Caenegem & J. Cleary (Eds.), *The Importance of Place: Geographical Indications as a Tool for Local and Regional Development* (pp. 253–276). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-53073-4_10

Belletti, G., Marescotti, A., Sanz-Cañada, J., & Vakoufaris, H. (2015). Linking protection of geographical indications to the environment: Evidence from the European Union olive-oil sector. *Land*

Use Policy, 48, 94–106. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2015.05.003>

Belletti, G., Marescotti, A., & Scaramuzzi, S. (2002). Paths of rural development based on typical products: a comparison between alternative strategies. In *Fifth IFSA European Symposium* (pp. 384–395).

Bramley, C. (2011). A review of the socio-economic impact of geographical indications: considerations for the developing world. *WIPO Worldwide Symposium on Geographical Indications June 22–24 2011, Lima, Peru.*, (1970), 1–22. <https://doi.org/10.6007/IJARBSS/v6-i2/1900>

Cabo, P., Matos, A., Fernandes, A., & Ribeiro, M. I. (2016). Análise da produção e comercialização de produtos DOP da cabra serrana transmontana. *Raças Autóctones No Espaço Ibérico*, 117–130.

Callois, J.-M. (2004). *Can quality labels trigger rural development? A microeconomic model with co-operation for the production of a differentiated agricultural good*. Dijon.

Cambra Fierro, J., & Villafuerte Martín, A. (2009). Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas: justificación de su empleo y valoración de su situación actual en España. *Mediterráneo Económico*, 15, 329–350. <https://doi.org/978-84-95531-43-8>

Carcea, M., & Melini, F. (2013). Legal aspects of food protected designations. In M. de la Guardia & A. González (Eds.), *Comprehensive Analytical Chemistry* (Vol. 60, pp. 3–30). Elsevier B.V. <https://doi.org/10.1016/B978-0-444-59562-1.00001-3>

CEC. (1988). The future of rural society. Commission communication transmitted to the Council and to the European Parliament on 29 July 1988. COM (88) 501. *Bulletin of the European Communities* 4/88.

CEE. Regulamento (CEE) n.º 823/87 do Conselho, de 16 de Dezembro de 1991 (1991). JOUE.

CEE. Regulamento (CEE) n.º 2082/92 do Conselho, de 14 de Julho de 1992, relativo aos certificados de especificidade dos produtos agrícolas e dos generos alimentícios (1992). *Jornal Oficial das Comunidades Europeias*.

CEE. Regulamento (CEE) n.º 2081/92 do Conselho, de 14 de Julho de 1992, relativo à protecção das indicações geográficas e denominações de origem dos produtos agrícolas e dos generos alimentícios (1992). *Jornal Oficial das Comunidades Europeias*.

Cei, L., Defrancesco, E., & Stefani, G. (2018). From Geographical Indications to Rural Development: A Review of the Economic Effects of European Union Policy. *Sustainability*, 10(10), 3745. <https://doi.org/10.3390/su10103745>

Cei, L., Stefani, G., Defrancesco, E., & Lombardi, G. V. (2018). Geographical indications: A first assessment of the impact on rural development in Italian NUTS3 regions. *Land Use Policy*, 75(510), 620–630. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2018.01.023>

Direção-Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural. (2014a). *Evolução dos produtos tradicionais com nomes protegidos, 1997 a 2001*. Lisboa.

Direção-Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural. (2014b). *Evolução dos produtos tradicionais qualificados (Produção, Valor da Produção, Índices de Quantidades, Preços e Valores) 2002 a 2009*. Lisboa.

Direção-Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural. (2016a). *Inquérito aos Agrupamentos de Produtores de Produtos DOP/IGP/ETG 2013*. Lisboa.

Direção-Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural. (2016b). *Inquérito aos Agrupamentos de Produtores de Produtos DOP/IGP/ETG 2014 e 2015*. Lisboa.

Direção-Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural. (2017a). *Inquérito aos Agrupamentos de Produtores de Produtos DOP/IGP/ETG 2016*. Lisboa.

Direção-Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural. (2017b). *Inquérito aos Agrupamentos de Produtores de Produtos DOP/IGP/ETG 2017*. Lisboa.

Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios. (2008). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2008*. Madrid.

Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios. (2009). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2009*. Madrid.

Dirección General de la Industria Alimentaria. (2010). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2010*. Madrid.

Dirección General de la Industria Alimentaria. (2013a). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2011*. Madrid.

Dirección General de la Industria Alimentaria. (2013b). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2012*. Madrid.

Dirección General de la Industria Alimentaria. (2014). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2013*. Madrid.

Dirección General de la Industria Alimentaria. (2015). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2014*. Madrid.

Dirección General de la Industria Alimentaria. (2016). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2015*. Madrid.

Dirección General de la Industria Alimentaria. (2017). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2016*. Madrid.

Dirección General de la Industria Alimentaria. (2018). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2017*. Madrid.

Dirección General de la Industria Alimentaria. (2019). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios. AÑO 2018*. Madrid.

European Commission. (2012). *Value of production of agricultural products and foodstuffs, wines, aromatised wines and spirits protected by a geographical indication (GI) Final report*.

Gabinete de Planeamento e Políticas. (2014a). *Inquérito aos Agrupamentos Gestores de Produtos DOP/IGP/ETG 2012*. Lisboa.

Gabinete de Planeamento e Políticas. (2014b). *Inquérito aos Agrupamentos Gestores de Produtos DOP/IGP/ETG 2010 e 2011*. Lisboa.

Gabinete de Planeamento Políticas e Administração Geral (GPP). (2010). *Inquérito aos Agrupamentos Gestores de Produtos com Nomes Protegidos DOP/IGP/ETG 2008 e 2009*. Lisboa.

Giovanucci, D., Barham, E., & Pirog, R. (2010). Defining and Marketing “Local” Foods: Geographical Indications for US Products. *The Journal of World Intellectual Property*, 13(2), 94–120. <https://doi.org/10.1111/j.1747-1796.2009.00370.x>

Hughes, J. (2006). Champagne, feta, and bourbon: The spirited debate about geographical indications. *Hastings Law Journal*, 58(2), 299–386. Retrieved from https://repository.uchastings.edu/hastings_law_journal/vol58/iss2/3

Kneafsey, M., Ilbery, B., & Jenkins, T. (2001). Exploring the Dimensions of Culture Economies in Rural West Wales. *Sociologia Ruralis*, 41(3), 296–310. <https://doi.org/10.1111/1467-9523.00184>

Landi, C., & Stefani, G. (2015). Rent Seeking and Political Economy of Geographical Indication Foods. *Agribusiness*, 31(4), 543–563. <https://doi.org/10.1002/agr.21412>

Moran, W. (1993). Rural space as intellectual property. *Political Geography*, 12(3), 263–277. [https://doi.org/10.1016/0962-6298\(93\)90057-E](https://doi.org/10.1016/0962-6298(93)90057-E)

Tibério, M., & Cristóvão, A. (2001). Produtos tradicionais e desenvolvimento local: o caso da designação protegida Queijo Terrincho DOP. In *I Congresso de Estudos Rurais “Território, Sociedade e Política. Continuidades e Rupturas.”* Sociedade Portuguesa de Estudos Rurais.

Tregear, A., Arfini, F., Belletti, G., & Marescotti, A. (2007). Regional foods and rural development: The role of product qualification. *Journal of Rural Studies*, 23(1), 12–22. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2006.09.010>

UE. Regulamento (UE) n.º 1151/2012, de 21 de novembro de 2012, relativo aos regimes de qualidade dos produtos agrícolas e dos géneros alimentícios (2012). *Jornal Oficial da União Europeia*.

van Ittersum, K., Candel, M. J. J. M., & Meulenberg, M. T. G. (2003). The influence of the image of a product’s region of origin on product evaluation. *Journal of Business Research*, 56(3), 215–226. [https://doi.org/10.1016/S0148-2963\(01\)00223-5](https://doi.org/10.1016/S0148-2963(01)00223-5)

Financiamento: A Fundação para a Ciência e Tecnologia (Bolsas e NECE- UIDB/4630/2020) proporcionou apoio financeiro a este estudo.